

SPAW Mr. Luis Angel Redondo

Israel

Muchas gracias Sr. Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Israel y saluda su participación en este ejercicio, esencial para poder garantizar la universalidad del Examen Periódico Universal.

España desea comenzar recomendando a Israel que retome la cooperación plena con el Consejo de Derechos Humanos y con la Oficina de la Alta Comisionada.

España expresa su preocupación por la situación de los derechos humanos en los Territorios Ocupados, en relación con la ocupación y la expansión de los asentamientos. España recomienda que se tomen las medidas necesarias para garantizar el respeto a las libertades y derechos fundamentales en los territorios ocupados, como por ejemplo la libre circulación de todas las personas.

Igualmente España recomienda a las autoridades de Israel que toda persona que permanezca detenida bajo una orden de detención administrativa sea legalmente acusada de la comisión de un delito y llevada a juicio, en cumplimiento de los estándares internacionales.

Israel todavía no ha realizado todos los cambios legislativos necesarios a los que se comprometió en su último EPU en 2008, en relación con la Convención Internacional contra la tortura. España recomienda a Israel que transponga internamente lo establecido en dicha Convención y que se investigue y procese a los presuntos responsables de casos de de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes denunciados.

España recomienda al gobierno israelí que ponga en práctica medidas adicionales que favorezcan una mayor presencia de estudiantes árabes en las aulas universitarias, así como una política a favor de la incorporación de profesores árabes en los claustros universitarios.

Israel todavía conserva en su ordenamiento la pena de muerte para ciertos casos. España recomienda a las autoridades de Israel que opten por la abolición definitiva de la pena de muerte y ratifiquen el Segundo Protocolo Facultativo de Derechos Civiles y Políticos.